

Ayuntamiento de Salvaleón.

Minutario - Borrador

para las sesiones del

Ayuntamiento pleno

Comienza el 28 de sephe. 1965.

Termina el 31 de agosto 1966.

~~_____~~
~~_____~~

Diligencia: Para hacer constar que los presentes pliegos, en número de diecinueve folios, todos ellos sellados y rubricados, quedan habilitados para redactar en ellos las cuentas-borradores de las actas correspondientes a las sesiones que celebre el Pleno de este Ayuntamiento.

Salvador, 28 de Septiembre de 1958.

El Secretario,

[Signature]

Yo, Sr.

Alcalde,



[Signature]



44

11

Sesión ordinaria de 28 de septiembre de 1965.

Pres. asistentes:

- Presidente
D. Manuel Lázaro Méndez
- Concejales
D. Félix Díaz Masín
Josi Meléndez Torgal
Benito Corral Ferrer
Antonio Jesús de Vera
Antonio Cuenca Cader
Gabriel María Moraly
- Secretario
D. Manuel Calvo Padilla

En la villa de Salvatierra, a la veinte y 45 hora del día veintiocho de septiembre de mil novecientos sesenta y cinco, se reunen en el salón de actos de esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde, D. Manuel Lázaro Méndez, y señores concejales, todos los señores miembros de esta Corporación que al margen quedan relacionados, al fin de obsequiar y celebrar la sesión ordinaria correspondiente al mes de la fecha, para lo que han sido previa y reglamentariamente convocados, y acuerdan con lo previsto en el artículo 392 de la Ley de Régimen Local.

Asistencia Asisten a la presente todos los señores que componen esta Corporación, excepto los señores Flores Guzmán y D. Víctor Marante.

Aprobación y aprob. del acta anterior: Declarada abierta por el señor Presidente y de su orden, por leer el Secretario, se procede en primer término a dar lectura íntegra del acta correspondiente a la sesión anterior, la que es aprobada por la unanimidad de los señores asistentes a la reunión, quedando suscrita con sus respectivas firmas.

Aprob. 2.º expte modif. de créditos en el presupuesto ordinario en vigor. Hecho seguido, se da lectura de escrito recibido del ilustrísimo Señor Jefe del Servicio Provincial de Inspección y Fomento de las Corporaciones Locales, por el que se comunica aprobación del segundo expediente tramitado para modificar créditos en el presupuesto vigente.

Instrucciones presupuesto 1966. Igualmente se da cuenta de la orden de Ministerio de la Gobernación, por la que se aprueban la sustracción, parte primera y tramitación de los presupuestos de las Corporaciones Locales que tienen regido para el próximo ejercicio de 1966, dándose alguna aclaración y explicación en el Secretario Interventor.

En esta fase abolicionista de que: Y accubin y seguidamente se da lectura



Una de ellas recibida del ilustrísimo Teniente Presidente a la Diputación Provincial, por el que conviene que ha quedado sin efecto el ensayo del proyecto de la segunda fase del abastecimiento de agua, creándose a la vez la distribución y alcantarillado general, para lo cual se informe sobre estado de los obras de la fase, de cuyo particular quedan impuestas las recaudaciones.


Propuesta de amortización de plazas vacantes de auxilios administrativos. - Se propone igualmente a los señores de esta Corporación, por el que se propone la amortización de las plazas vacantes de auxilios administrativos, acordándose después de haber deliberación y de oír al Ayuntamiento, amortizar las plazas vacantes y que se eleven el expediente a la Dirección General de Administración Local a los efectos correspondientes.


S. revisión de ordenanzas y tarifas fiscales. - Igualmente y por la decisión, se propone la revisión de las actuales ordenanzas y tarifas fiscales, a fin de reforzar en lo posible la hacienda de esta Corporación, acordándose, tras cumplir deliberación de instruye el oportuno expediente, cuya parte de correspondiente estudio a la Comisión Informativa de Hacienda, después de lo cual esta tenga acordado lo procedente.

Amigos y preguntas. - Se acordó por la Corporación y en su orden, por el Secretario, se hace la invitación de este espacio, que se deducida.

Cierre. - Fue leído otro los asuntos de que trata de orden de la Corporación de lo que se acuerda, a las veintidós y veinte horas del mencionado día, firmando todos los señores auxiliares coningo, el Secretario, de lo que certifico.

 Sebastián Corral

 Antonio Cuenda

 Gabriel Maza

Sesión extraordinaria de 8 de octubre de 1965.

- Pres. asistentes:
- Presidente,
D. Ferrn Lixano Acuña
- Concejales,
D. Felis Ben Marín
Josi Maldonado Nogales
Fabián Mainer Morale
Antonio Tascó de Tovar
Antonio Cuevas Casas
Benito Corral, Tascó
Alonso Ferris de Tovar
- Secretario,
D. Manuel Valeriu Padilla

En la villa de Salvatierra, a las veintidós horas del día ocho de octubre de mil novecientos sesenta y cinco, se reunió en el Salón de actos de esta Corporación, bajo la presidencia del señor Alcalde, Don Ferrn Lixano Acuña, y asistidos de sus señores concejales, todos los demás señores miembros de esta Corporación que al momento quedaban relacionados, al efecto de celebrar sesión extraordinaria convocada para este fin, para lo que han sido previa y reglamentariamente citados, y de acuerdo de la facultad prevista en el artículo 294 de la Ley de Régimen Local.

Asistencia: Asistieron a la presente todos los señores que legalmente comparecen a este Ayuntamiento, excepto el señor Marimón, por ausencia.

Apertura y aprob. acta anterior: Declarada abierta por la Presidencia y de su orden, por sus señores concejales, se dio en primer término lectura íntegra del acta correspondiente a la sesión anterior, la que es aprobada por la unanimidad de los señores asistentes a la misma, quedando suscrita con sus respectivas firmas.

Sept. 5.ª modificaciones de tarifas de las ordenanzas fiscales vigentes: Dado seguidamente sobre la mesa el expediente tramitado por las modificaciones de tarifas en la actual ordenanza fiscal del Municipio, dando se lectura y explicación de la documentación que acompaña al mismo, espeliéndose el dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda, quedando por unanimidad su aprobación íntegra.

Figación gastos e ingresos Monte Comunal 1966: Acto continuo se presentó la detallada relación a los gastos e ingresos de la delimitada común Monte Comunal, previstos para el próximo ejercicio de 1966, quedando por unanimidad su aprobación.



5/ fijación canon bellotas Monte Porrero y reparto de acciones. A propuesta razonada de la Presidencia y oída la Secretaría municipal, este pleno acuerda por unanimidad:

a) Dejar como canon por cada acción de bellotas del Monte Porrero la cantidad de veinte pesets.

b) Que dicha parte o acciones sean repartidas en la primera decena del próximo mes de noviembre, previa entrada y cuenta a contable.

Cierre. En cumplimiento de lo que trata el artículo 1.º de la Presidencia se lea en voz alta el acta de la sesión, a la veintinueve y treinta y uno del mes de octubre, firmando todos los señores asistentes con su nombre, el Secretario, y lo que certifique.

[Signatures]
Gabriel Morales
Benito Comales
Alonso Guinard
Antonio Cuenda
León Pico

Sesión especial de 8 de octubre de 1965. Presupuesto de 1966.

Pres. asistentes:

Presidente,
D. Teodoro Suárez Alcázar
Concejales,
D. Felisimo Martín
D. José Meléndez Argandoña
D. Gabriel Martín Morales
D. Antonio García de los Ríos
D. Antonio Cuenda Cordero
D. Benito Comales Toral
D. Alonso Suárez de los Ríos

En la villa de Badajoz, a las veintinueve y treinta y uno del mes de octubre de mil novecientos sesenta y cinco, se reunen en el salón de actos de esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde, Don Teodoro Suárez Alcázar, y en calidad de secretario, el infrascrito Secretario, todos los señores señores miembros de esta Corporación que el día de la reunión se hallaban presentes, al fin de celebrar la sesión especialmente



hi

convocada para la presentación del proyecto de presupuesto ordinario para el próximo ejercicio, para el cual han sido promovidos y reglamentariamente convocados, de acuerdo con la facultad prevista en el artículo 294 de la Ley de Régimen Local.

Asistencia. Asisten a la presente todos los señores que legalmente comparecen este Ayuntamiento, excepto el concejal Sr. Navarro, por ausencia.

Apertura y aprob. acta anterior. Declarada abierta por el Sr. Presidente y de su orden, promueve el Secretario, se procede en primer término a dar lectura anterior del borrador del acta correspondiente a la sesión anterior, la que es aprobada por la unanimidad de los señores asistentes a la reunión, quedando inscrita en sus respectivos libros.

Aprob. proyecto presupuesto ordinario para 1966. Acto seguido, el Sr. Presidente manifiesta que la reunión y exclusión facultada de la presente sesión, no es otra que la de presentar el proyecto de presupuesto ordinario para el próximo ejercicio económico de 1966, el que queda remitido a la correspondiente documentación complementaria, para ser reglamentariamente dada lectura de su contenido así como de cuantos expósitos se consideren pertinentes. La Corporación, después de muy amplia y ponderada deliberación, acuerda por unanimidad aprobarlo por un importe total de un millón de pesetas (1.000.000), en su totalidad de sus respectivos estados.

Aprob. bases de ejecución. Asimismo son leídas y aprobadas las bases de ejecución del expresado presupuesto ordinario de repartición que se remite a continuación.

Cierre. En su virtud da el objeto a la presente sesión, de orden del Sr. Presidente se levanta la sesión, a las veintidós y tres del día de hoy, cuando todos los señores asistentes concurrieron, el Secretario, etc. que certifica.

[Handwritten signatures and names of council members]
 Gabriel Mañá Antonio Camacho Benito Carralero
 Alonso Quiroga Antonio Fresco Luis Sierra



Sección ordinaria de 10 de noviembre de 1965.

Miembros asistentes:

Presidente,
D. Teodoro Díaz Rueda
Concejales,
D. Félix San Martín
José Maldonado Vizale
Gabriel María Morales
Antonio Cuevas Casas
Antonio María del Corral
Alfonso Trujado Ferrás
Benito Corral, Ferrás
Secretario,
D. Manuel Valeriano Padilla

En la villa de Badajoz, a las diez y tres horas del día diez de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco, se reunen en el salón de actos de esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde, Don Teodoro Díaz Rueda y asistido de mil y noventa y cinco señores, miembros de esta Corporación que al margen quedan enumerados, al único objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al pasado mes,

de octubre, fijada el día a la fecha, y para lo que han sido requeridos y comparecidos, y comparecen a lo previsto en el artículo 272 de la Ley de Regimen Local.

Asistencia: Asisten a la presente todos los señores que legalmente comparecen con puntualidad plena, excepto el Sr. del concejal Don Víctor Navarro que se encuentra ausente.

Apertura y aprob. acts anteriores: - Declara de abierto por la Presidencia y de su orden, por mí, el Secretario, se procede en primer término a dar lectura íntegra del acta correspondiente a la sesión anterior la que es aprobada por la unanimidad de los señores asistentes a la reunión, quedando su texto con sus respectivas firmas.

Reporte de acciones de interés del Sr. Borrero: - Habiendo sido de las acciones pendientes de resolver por los señores interesados, que han sido dados lugar en la mañana del día de hoy, se procede al reporte a los señores, entre los señores cabezas de familia de este Municipio, sin que haya que reflejar ningún punto de interés. Acto concluido y queda



115

De el orden del día de la convocatoria, por venir el Secretario, se hace a las 10 de la mañana de la ejecución de los obras e instalaciones destinadas al mantenimiento de la oficina municipal, que la totalidad de los trabajos estimeran realizados conforme lo acordado por este Ilustre Ayuntamiento de conformidad con la organización de despacho, archivo y demás relativos en este ramo y moderna adaptación y organización.

Suplementos de créditos: - A fin de cubrir a determinados fines pending la cosa en ejecución de la redacción de los obras e instalaciones de ejecución, se acuerda por unanimidad suplementar los presupuestos ordinarios después de presentados todos los facturas que los afectan, y a cuyo efecto se inician el oportuno expediente a modificación a crédito en el presupuesto ordinario del actual ejercicio económico.

Informe s/ acumulación Secretaría de Burguillos del Cerro: - Acto de fecho por venir el Secretario, se da lectura de una instancia dirigida al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia, por la que solicita la acumulación de la Secretaría del Ayuntamiento de Burguillos del Cerro, de esta Provincia, que en la actualidad se encuentra vacante, al amparo de la Disposición en circuitos de la Dirección General de Administración Local de 17 de enero de 1953 y 24 de junio de 1959, en relación con lo previsto en el artículo 202, párrafo 4º del Reglamento de Funcionarios de 30 de mayo de 1953: La Corporación, después de haber deliberado, acuerda por unanimidad y en pleno y favorablemente a la acumulación pretendida por el titular propietario de la Secretaría de este Ayuntamiento.

Preguntas y respuestas: - Preguntados por la Presidencia, por parte de la reunión se deduce el ofrecimiento de este espacio.

Cierre: - No habiendo otros asuntos de que tratar, se ordena que se levante la sesión, a las diez y ocho horas del indicado día, firmando todos los señores asistentes con sus respectivos nombres.

[Signature]
Gabriel Macías
Bautista Corral

Antonio Cordero
Sevilla
Antonio García
Cádiz



Sesión ordinaria de 2 de diciembre de 1965.

Pres. asistentes:

Presidente,

D. Francisco Javier Méndez

Concejales,

D. Felipe Peris Morán

· Joaquín Maldonado Nogales

· Antonio Cuevas Ceballos

· Alonso Fernández Torres

· Victor Navarrete Navarrete

· Tabal Macías Morales

· Benito Comales Treviño

Secretario,

D. Manuel Salmerón Padilla

En la villa de Badajoz, a las 20:45 - hora del día 2 de diciembre de mil noventa y seis, se reunen en el salón de actos de esta Cam. Constitucional, bajo la presidencia del señor Alcalde, y asistido de sus concejales, todos los señores miembros de esta Corporación que al momento quedaban reunidos, al fin de objeto de celebrar sesión ordinaria compareciente al caso a tratar en virtud de lo que se le ha de dar fe, para lo que han sido previa y reglamentariamente convocados, y de acuerdo con lo previsto en el artículo 292 de la Ley de Régimen Local.

Asistencia: Asisten a la presente todos los señores que legalmente comparecen este Ayuntamiento, excepto el Sr. Ferrer, que está ausente.

Apertura y aprob. acta anterior: Declarada abierta por el Sr. Presidente y de su orden, por sus concejales, se procede en primer lugar a dar lectura íntegra del acta correspondiente a la sesión anterior, la que es aprobada por la unanimidad de los señores concurrentes a la reunión, quedando suscrita con sus firmas.

Dictado autorización plaza de Auxiliar administrativo: Seguidamente, se da lectura de escrito recibido de la Dirección Gen. de Admin. Local, por el que se traslada resolución del ilustre Sr. Director General, ordenando dictado plaza de autorización a la plaza de Auxiliar administrativo, por acuerdo de la Corporación.

Resol. Del. 3/1965 s/ recurso revisión rigurosa improcedente: Acto continuo, se da lectura de escrito recibido del Sr. D. Francisco Jefe de Sección de Contabilidad de la Diputación, que traslada resolución del D. Jefe de Sección, por la que se deniega recurso interpuso por parte del Sr. Jefe de Sección de Contabilidad de la Diputación, por lo que se deniega recurso interpuso por parte del Sr. Jefe de Sección de Contabilidad de la Diputación.



in

Acuerdo especial contra la rescisión de un negocio susceptible.
Apruebo 3º expte. modificaciones de crédito. - Los señores, expediente instruido para modificación de crédito en el presupuesto ordinario en vigor, sin sujeción a ley de este ejercicio, y visto dictámenes de la Comisión de Hacienda y Beneficencia municipal, esta Corporación, haciendo uso de la facultad que le es privativa en virtud del artículo 691 de la Ley de Régimen Local, acuerda por unanimidad aprobarlo íntegramente, en cantidad total de 15.645'00 pt. -

Presupuesto contra. Comedor escolar Grupo "Calvo Sotelo". - Dado que en virtud de lo reglamentariamente prescrito relativo a construcción de un comedor escolar en el Grupo "Calvo Sotelo", que presente el señor Director al mismo; la Corporación acuerda por unanimidad de pto solo se comence pendiente de subasta e subasta.

Just. de Antonio Rodríguez Román. - Visto la instancia que presenta el vecino de este Dto Antonio Rodríguez Román, por la que solicita se le haga efectiva la cantidad de quinientos tres pesetas, 25 cts, en concepto de 50% del importe de los gastos de cancelación de hipoteca que tiene hechas a favor de este Ayuntamiento para sufragar el pago de las cuentas, adelantando por adelantado en tal sentido, y teniendo en cuenta lo acordado por este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 12 de septiembre de 1934; se acuerda por unanimidad abonarle dichos créditos que se le han pagado en cargo de la Sanjurjo de un presupuesto vigente.

Just. de Pedro Lepielven Céspedes. - Visto asimismo la instancia que presenta el indicado vecino, por la que solicita se le comience en cuenta de su parte de obra a parcelas colindantes por el nuevo acceso a este local, la Corporación, después de haber deliberado, acuerda por unanimidad de pto solicitado deponer dicho subsidio, ya que en existe prohibición legal a acceder a la misma.

Preguntas y respuestas. - Respondido por el señor Presidente, por parte de los señores y vecinos el expediente de este ejercicio.

Cierre. - Los trabajos de los asuntos que se tratan, se ordena a la Secretaría se levante la sesión a las 22'30 - hora de su término, finalizado todo lo que se refiere en el presente, se levantó, etc. que copia,



Bautista Carralero
Gabriel Herra
Antonio Cuenda
Alfonso Quirós

Sesión ordinaria de 28 de diciembre de 1965.

Pres. asistentes:

Presidente,
D. Fermoso Lizarro Yende
Concejales,
D. Félix San Martín
Josi Maldonado Bogalé
D. Víctor Navarro de Navarrete
Antonio Cuervo Casay
Gabriel Macías - Morales
Alonso Guirado Torres
Benito Corral, Facin
Secretario,
D. Manuel Valencia Padilla

En la villa de Badajoz, a las veintey tres horas del día veintiocho de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco, se reunió en el salón de actos de esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde, don Fermoso Lizarro Yende, y asistidos de mí, el infrascrito Secretario, todos los señores concejales de esta Corporación que al unísono quedaron relacionados, al mismo objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al mes de diciembre, para lo que tiene sido previo y reclamatorio acordado, y conforme a lo previsto en el artículo 292

de la Ley de Régimen Local.

Asistencia: Asistieron a la presente todos los señores que legalmente conforman este Ayuntamiento, excepto el señor Facin de Ica.

Apertura y aprobación de acta anterior: Declarada abierta por la presidencia, se leyó el acta de la sesión anterior, la que es aprobada por la unanimidad de los señores asistentes, quedando suscrita con sus respectivas firmas.

Escrito 9. Civil 51. acumulación. Secretario Honor. del Cond.: Seguidamente se da lectura de escrito recibido del señor Tabernador Civil, de fecha 10 de los corrientes, por el que se solicita al Secretario titular de esta Corporación, para desempeñar el mismo cargo, por acumulación del Ayuntamiento a los señores del Cond. A este respecto, por el infrascrito se informó que en virtud de dicho acumulación había tomado posesión de dicho cargo, con fecha 13 del mes en curso y que a requerimiento de rapide primer autoridad provincial se había fijado la cuenta y libros de cada semana por escrito a los señores Ayuntamiento.

Así por lo tanto, se acuerda: Dar cuenta a los señores de cada semana por escrito a los señores Ayuntamiento.



uis

Lectura de escrito del señor jefe de Servicios Provincial de Inspección y Hacienda de la Corporación Local, de fecha 27 de noviembre último, que traslada resolución del señor Delegado de Hacienda por el que se aprueba modificación de tarifas de varios arrendamientos, fiscales, votado por este Ayuntamiento. —
Aprob. superior Presu. Decreto ord. 1966: Asimismo, se da lectura de otra similar comisión del señor Delegado de Hacienda, de fecha 16 del actual, que aprueba el presupuesto ordinario votado por la Corporación, para el presente ejercicio económico de 1966.

Expediente aprovechamiento "M. Borrero": Hecho conocido, se refieren por la Secretaría lo siguiente, sobre la existencia del ganado aprovechante en la finca comunal "Monte Borrero", que según los datos que se han sido suministrados, en el día de la fecha es el siguiente:

	<u>Cabezas</u>
1. Cerdos suaves,	284
2. Cerdos gruesos,	113
3. Asnos, burros,	1.173
4. id. cabras,	451
5. vacas,	2
<u>Total de cabezas aprovechantes,</u>	<u>2.043</u>

Informe s/. preliminares padrón habitantes 1965 y dotación agentes censales: El contenido por mí, el Secretario, se informa sucesivamente sobre los preliminares relativos a la empadronación del Padrón municipal de habitantes, así como de la necesidad de emitir, instruir y fijar la dotación de los agentes censales; acordándose, de propia libre deliberación que por el Alcalde se nombren los agentes circunscriptos que a efectos censales, el mes de mayo de cada año, que sean debidamente instruidos por el Secretario municipal y presentados a la Alcaldía por quien fije en dotación en el crédito presu. S/. posibilidad trans. plaza de Auxiliar adm. en Depósito habilitado.

S/. posibilidad trans. plaza de Auxiliar adm. en Depósito habilitado: Se pasa seguidamente a informarse por la Dirección de la posibilidad que existe de transformar la plaza de un funcionario administrativo en Depósito habilitado, de forma que se libere la situación de este servicio, que hasta la fecha viene desempeñándose en carácter accidental por el señor Sr. Pascual Niza; acordándose, tras libre deliberación, que se estudie convenientemente este aspecto y se instruya el correspondiente expediente por transformar una de las plazas de administrativo en Depósito habilitado a la Corporación, que así son los correspondientes acuerdos a la misma.

Informe s/. contrato de arrendamiento del quiosco P. España: Vista la instancia que surge

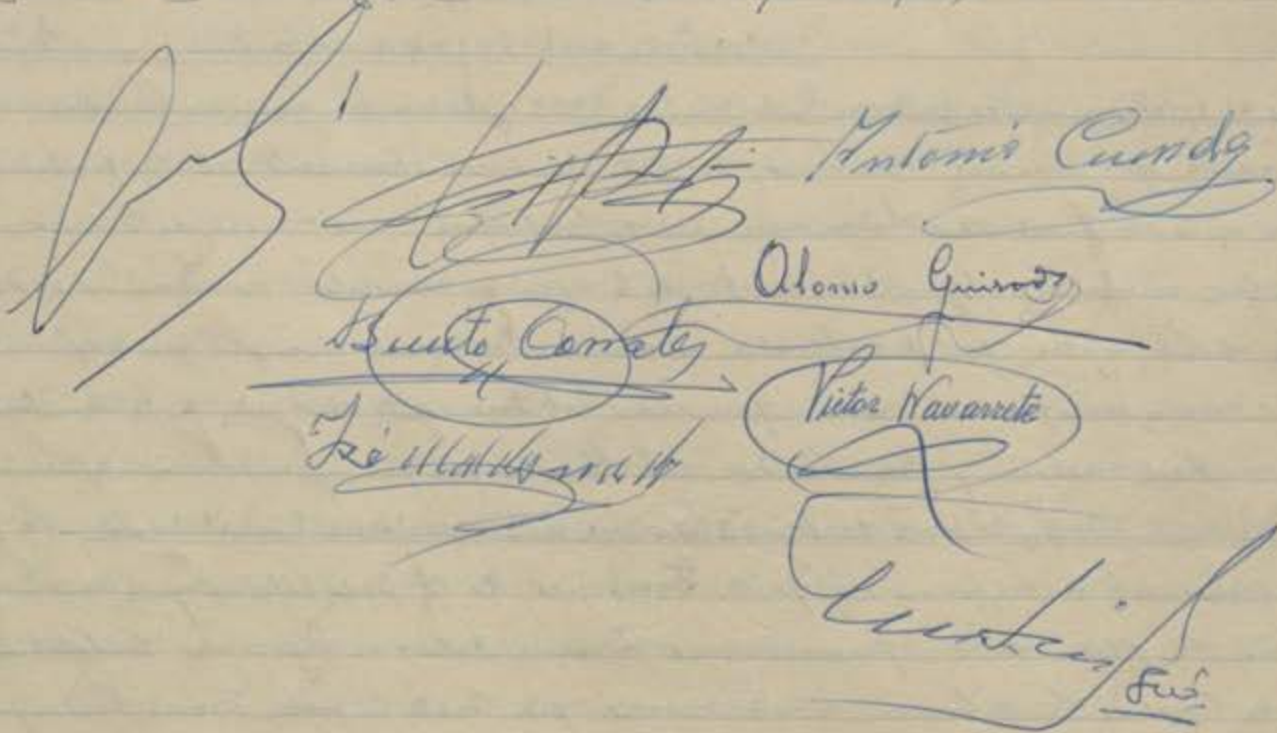


el actual concordato del quince del primer día de la plaza de España, Don Diego Ben-
jamin Ferrero, por lo que solicita prórroga de vigencia del contrato formalizado
con este Ayuntamiento para el próximo año de 1966, a la Corporación, a propo-
sito de la decisión, de la Comisión de Hacienda y Previsión municipal, acordada
por unanimidad acerca de los intereses prorrogables el contrato por el primer año
a 1966 en las mismas condiciones y plazos.

Escrito de D. José Miranda Ortega, rectil, parcel en calle Bravo. - Diste el anterior es-
crito, por el que se pretende rectificar la línea a la pared de colina propiedad
del vecino Don José Miranda Ortega, donde tiene su industria de leonías de lana
que queda en línea con los edificios colindantes, este Ayuntamiento accede por un-
animidad a que el señor Miranda Ortega a efectuar en su propiedad obra, se con-
sue, en su día y visitó el caso de la misma, subvencional en la cantidad que se acuerda.

Preguntas y preguntas. - Leída por la Comisión, por parte de los señores, acordó se
declina el ofrecimiento a este espacio, en la condición de uso del mismo.

Cierre: - Se resuelve de los asuntos de que trata, de orden del señor presidente de
levantar la sesión a las once y media de la tarde, firmando todos los
señores asistentes, el Secretario, de lo que certifica,


Antonio Cuadros
Alonso Quirós
Vicente Carreras
Victor Navarrete
José María González
Fus



in

Sesión ordinaria de 28 de Enero de 1966.

Pres. asistentes:
 Presidente,
 D. Severo Izquierdo Mendez
 Concejal.
 D. Teodoro Simón Martín
 José Maldonado Regalado
 Fabián García Morán
 Antonio Cuervo Carr
 Alonso Trinidad Falcón
 Antonio García Ariza

Secretario,
 D. Manuel Valencia Padua

En la villa de Salvatierra, a la veinte y cinco horas del día veintiocho de enero de mil novecientos sesenta y seis, se reunió en primera convocatoria, bajo la presidencia del señor Alcalde, y asistiendo de este, el infrascripto Secretario, todos los señores concejales de esta Corporación que al momento quedaban relacionados, con la misma finalidad de celebrar sesión ordinaria correspondiente al presente mes, para la que han sido previa y reglamentariamente convocados, y conforme a lo dispuesto en el artículo 191 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, de 17 de mayo de 1953.

Asistencia. - Asisten a la presente todos, que legalmente componen este Ayuntamiento, excepto los concejales señores Saravia y Corral, que están ausentes a este.

Aprobación y aprobación de acta anterior. - Declarada abierta por la Presidencia y de su orden, por este, el Secretario, se procede en primer término a dar lectura íntegra del acta correspondiente a la sesión anterior, la que es aprobada por la unanimidad de los señores asistentes a la misma, quedando de presente con sus respectivas firmas.

Sub. Gobierno Civil, paso obvio. - Seguidamente se da lectura de atenta carta del señor Subsecretario Civil de la provincia y de comunicación oficial de la misma superior autoridad, por la que se concede a esta localidad una subvención de cien mil pesetas (100.000 '00); acordándose por unanimidad facultar ampliamente al señor Alcalde para que a la vista de dicho término se encargue con arreglo a urbanización a personal técnico competente.

Asignación agentes inscriptores empadronamiento habitantes: A propuesta razonada de la Presidencia y conforme al parecer de la Secretaría, se acuerda por unanimidad asignar a los agentes concejales que trabajan en el reparte, rellenar y recoger de las familias de inscripción del empadronamiento personal a habitantes en referencia, la cantidad de cincuenta mil pesetas.



- a). Para los que han trabajado en el campo urbano, — 1'50 pts. por hora.
- b). Para el que lo ha hecho en Diseminado, — 5'00 id. id.

Reconocimiento de crédito a J. P. Recaudador. — Diste la liquidación practicada al señor Recaudador, Don Diego Román López, relativa al ejercicio de 1965, y lección de quedado pendiente de pago por falta de consignación en los correspondientes créditos la cantidad que a continuación se detalla, a cuenta de un acuerdo de reconocida

Seguiente	Reserva.
a). De fondo del presupuesto.	1.003'82
b). id. id. del Monte Pío.	3.076'75
Total.	4.080'57

Y respecto al crédito reconocido al señor Román López, la figura cantidad de cuatro mil ochenta pesetas en 57 cts. (4.080'57), que se liquidará en el presupuesto ordinario en vigor.

Adquisición terrenos obra nuevo acceso y abastecimiento a agua. — Por el señalamiento se manifiesta seguidamente que en ejecución de acuerdo adoptado en sesión plenaria a 28 de junio último, habiéndose le adjudicada a los terrenos que han sido necesarios para la ejecución de las obras de acceso y abastecimiento de agua, que han sido medidas y fincadas, acordándose la adjudicación a los señores de la siguiente forma:

- a). Una parcela de 816 m² al sitio del "Saltopeño", de la propiedad de los señores Concha Vázquez, por el precio de veintidós mil cuatrocientos ochenta pesetas (22.428'00).
- b). Otra de 300 m² al sitio de "La Alameda", de la propiedad de los señores anteriores, por el precio de cuatro mil seiscientos treinta pesetas (4.650'00).

Reconocimiento cuota ganada M. Porrino. — Seguidamente y previa deliberación se acuerda fijar las siguientes cuotas de ganada que corresponden al señor Porrino por el actual ejercicio de 1966:

	Reserva.
1.- 284 corderos mayores a 175 pesetas.	49.700'00
2.- 118 id. menores, a 87'50 id.	10.325'00
3.- 1193 cabras lavas, a 125 id.	149.125'00
4.- 451 id. corderos, a 125 id.	56.375'00
5.- 2 vacas, a 500 id.	1.000'00
Total.	266.087'50

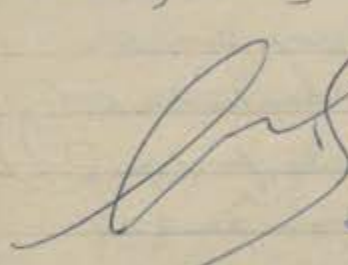
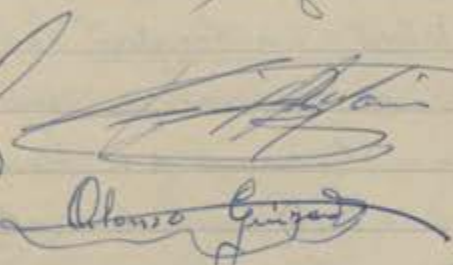
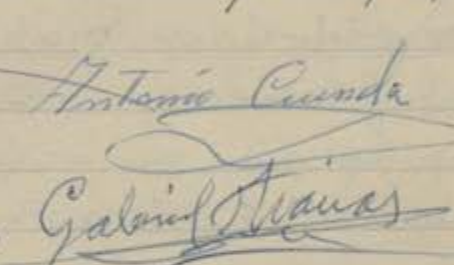
Y respecto a las cuotas fijadas, la figura de cantidad de doce mil ochocientos ochenta y siete pesetas en 57 cts. (266.087'50).

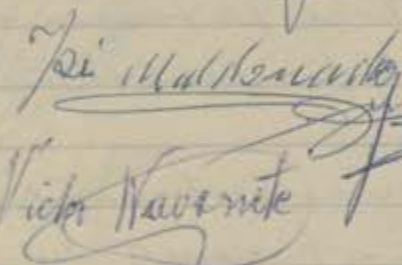
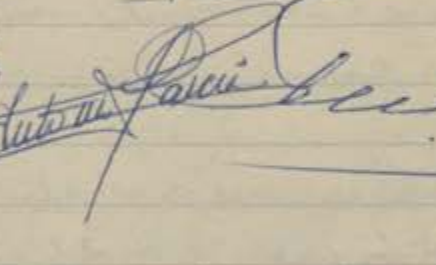
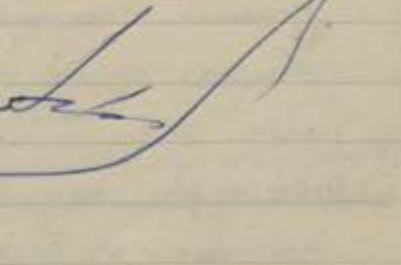
ni

Inst. de Fran. Blanco Lina 21. sobre. Vista la instancia que presenta el vecino de esta ciudad el sugeto, por lo que solicita en su favor que pretenda destinar a edificio de escuela, al sitio de Cabeza de Buenavista; esta Corporación; vea la Comisión de Obras Pùblicas y Carreteras municipal, sucesiva (quede este particular sin efecto por no estar incluido en el orden del día).

Preg. y preguntas: Se acordó por la Presidencia, por parte de los señores a quienes se refieren de este especie, no levantarse más al mismo.

Cierre: No habiendo otros asuntos de que tratar, de orden de la Presidencia se levanta la sesión, a las 22:35 = horas del indicado día, firmando todos los señores asistentes expresos, el Secretario, de lo que certifica,

Sesión ordinaria de 28 de febrero de 1966.

- Pres. asistentes:
- Presidente,
D. Fermán Sívora Alcázar
- Concejales.
D. Félix Pico Martín
José Meléndez Nogal
Fabián Macías Morán
Alonso Guizado Torres
Antonio Cuenda Cabe
Víctor Navarrete Navarrete
Benito Comas Garcia
- Secretario
D. Valeriano Padilla

En la villa de Badajoz a las veinte y 15 horas del día veintiocho de febrero de mil novecientos sesenta y seis, en primera convocatoria se reunió bajo la presidencia del señor Alcalde don Fermán Sívora Alcázar, y asistido el Sr. D. Valeriano Padilla, todos los señores miembros de esta Corporación que al momento quedan subsistentes, al mismo objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este presente mes, por lo que tiene sido previa y reglamentariamente acordado, conforme a lo previsto en el artículo 191 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de la Corporación, celebrarse en



de mayo de 1952.

Asistencia: Asisten a la presente todos los señores que legalmente comparecen en la Corporación.

Apertura y aprob. acta anterior: Declarada abierta por el Sr. Presidente, y leído el acta por el Sr. Secretario - Gobernador, se da en primer lugar lectura íntegra del acta correspondiente a la sesión anterior, la que es aprobada en su totalidad por el Sr. Presidente y los señores asistentes a la reunión, siendo advertido de la obligación que tienen de suscribirlo en sus papeles, así como de su transcripción al libro de sesiones correspondiente.

Excmo. Dip. Pro. y Deficiencias Disibilidad C.V. a Nogales: Se pasó siguiente escrito a los señores de este Sr. Presidente de la Diputación Provincial que conlleva a otro escrito de la Alcaldía, por el que se informó que la deficiente visibilidad existente en algunos puntos del camino vecinal de este a Nogales, motivada por ramaje de árboles plantados según subsanados en cargo a la presupuesta ordinaria de este Ayuntamiento.

Aprob. expte. de modificaciones de créditos núm. 3: Presentado expediente núm. 1 de modificaciones de créditos en el presupuesto ordinario del actual ejercicio económico, y visto dictamen de la Comisión de Hacienda, esta Corporación acuerda aprobar en su totalidad y en su virtud quinientas pesetas (91.500,00).

S/. adembarramiento de "La Capellanía" y coste de servicios de evacuación pública: Se propuso readaptación de la Capellanía y conforme a lo que se acordó en la sesión anterior, se acuerda invertir de subvención de 100.000 pts. concedida por el Sr. Gobernador en la obra de adembarramiento de "La Capellanía" y coste de los servicios, y en la inversión de la población de la calle Costa hasta el nuevo acceso por "Valdepeñas", y sin perjuicio de los gastos propios de este Ayuntamiento, así como de los de ejecución.

S/. adaptación local Casa Consistorial para oficina de Sanidad: Igualmente se propuso igualmente por el Sr. Presidente se ejecuten las obras de adaptación del local de la antigua escuela de niños que se encuentra en la Casa Consistorial en estado independiente a la vivienda, por oficio y el Sr. Secretario, acordándose por unanimidad aplicar los arts. 24, 25 y 26 del artículo 2º, artículo 4º, artículo 24, artículo 21. 2º y 3º del actual presupuesto.



ris

restados para donar terrenos de propiedad pública. Se propone igualmente la donación de terrenos de la propiedad privada de la Corporación por otros usos, colindantes con la vía pública. Se propone que se permita la posibilidad de cesión para la construcción de edificios públicos, como escuelas, centros, etc., acordándose facultar ampliamente al común trasluciendo para que gestione dicha posibilidad de donación en terrenos de propios, cesión apta por la construcción.

Derechos y preguntas: Fundadas, por la brevedad por parte de los señores concejales se decide el aplazamiento de este asunto.

Cierre: Se no siendo otros los asuntos de que trata, se eleva el expediente a la lejanía de la sesión a las 10 y 45 - hora del indicado día, firmando todos los señores asistentes y el Secretario, etc. que certifica.

Handwritten signatures: Gabriel Mañas, Félix Peres Maximiano Cuervo, Benito Corrales Alonso Guiraud, and others.

Sesión extraordinaria de 13 de Marzo de 1-966.

Señores asistentes

Presidente

D. Gueaso Piramo Meudes
Concejales

- D. Felix Peres Maximiano
- " Foré Maldonado Rogale
- " Gabriel Mañas Morales
- " Cant. - Encenda Casas
- " Antonio Garcia de Ven.
- " Victor Mavamate Mavamate
- " Alonso Guisado Torres
- " Benito Borrally Garcia
- " Secretario Vocal.
- D. Francisco Roman Trigo.

En la villa de Salvaterra a las diez horas del día trece de Marzo de mil novecientos sesenta y seis, se reúne en única convocatoria en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Gueaso Piramo Meudes, y asistido de mi el infrascripto Secretario Vocal, todos los demás Señores miembros de esta Corporación que al margen quedan relacionados, con la única finalidad de celebrar la sesión extraordinaria convocada para este día, para la que ha sido previa y reglamentariamente citados, conforme

a la facultad prevista en el Artículo 294 de la Ley de Régimen Local y 193 del Reglamento de Organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Corporaciones Locales de 17 de Mayo de 1952.

Asistencia: - Asiste a la presente el mismo número de miembros que de hecho componen legalmente este Ayuntamiento pleno.

Apertura y aprobación acta anterior: - Declarada abierta por la presidencia y de su orden, por mi, el Secretario accidental, se procede a la lectura íntegra del borrador del acta correspondiente a la sesión anterior, que es aprobado por la unanimidad de los asistentes a la misma; quedando advertidos de la obligación que tienen de escribirla con sus respectivas firmas una vez traegerla al libro correspondiente.

Designación de compromisario: - Se manifiesta seguidamente por el Sr. Presidente, que la única y exclusiva finalidad de esta sesión extraordinaria, según le constaba a todos los señores reunidos por el contenido del "orden del día" de la convocatoria, no era otro que el de proceder a la designación por elección ordinaria de un Compromisario de este Ayuntamiento, que represente al mismo en la elección de Procurador en Cortes representante de los Municipios de esta provincia, que tendrá lugar en el palacio de la excelentísima Diputación Provincial de Badajoz, el próximo domingo, día veinte del mes en curso, a cuyo efecto yo, el Secretario accidental, doy cuenta de la Circular número 28 del Gobierno Civil de la provincia, publicada en el Boletín Oficial de la misma número 50, correspondiente al día dos de los corrientes, y demás disposiciones que en la misma se invocan; pasando seguidamente a repartir las correspondientes papeletas entre los reunidos. - Después de disponerse por cada uno de los presentes, por la Presidencia se procede al escrutinio, que acusa el siguiente resultado. -

"a). - Número de votantes, nueve. - (9). -

"b). - Número de votos válidos, nueve (9). -

"c). - Número de votos obtenidos; Por Don Genaro Pirramo Mender, Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento, ocho (8). -

"d). - Votos en blanco: uno (1). -

Proclamación del Compromisario: - Como consecuencia de este resultado se proclama Compromisario de esta Corporación para representar a la misma en las referidas elecciones de Procurador en Cortes en representa-



cion de los Municipios de la provincia a D. Genaro Pizarro Mendez que ocupa el cargo de Alcalde de esta localidad.

Cierre. Uno siendo otro el objeto de la presente sesion, de orden del Sr. Presidente se levanta la misma, a las diez horas y treinta y cinco minutos del indicado dia, firmando todos los Señores asistentes conmigo el Secretario de lo que certifico.

Antonio Guinda
 Alonso Guirao
 José Maldonado
 Gabriel Straus
 Pedro Wargente
 Benito Carral
 Antonio Pardo
 Juan e Ramon

Diligencia: A los efectos previstos en el articulo 237 del Reglamento de Organizacion, funcionamiento y regimen financiero de las Corporaciones Locales de 17 de Mayo de 1952, por medio de la presente se hace constar en todo caso, en cumplimiento de lo ordenado en el auto que corresponde celebrarse el dia 28 del actual, a fin de poderse incluir en el orden del dia de la sesion de la Comision Municipal de 1966, una vez finalizado el plazo de exposicion al publico, y a cuyo efecto se ha acordado el presente para el dia 31 de este mes.

Salvador, 29 de mayo de 1966.
 El Presidente,
 El Secretario,

Sesión ordinaria de 31 de marzo de 1966.

Pres asistencias:

- Presidente:
D. Teodoro Siverio Méndez
- Concejales:
D. Félix Luis María
· José Maldonado Rigal
· Benito Corral García
· Víctor Marante Navarrete
· Gabriel Macías Morán
· Federico Casado Casado
- Secretario:
D. Manuel Valenciano Padilla

En la villa de Badajoz, a las veinte y 15 horas del día treinta y uno de marzo de noventa y seis, se reunió en el salón de actas de esta Casa Consistorial en primera convocatoria, bajo la presidencia del señor Alcalde, Don Teodoro Siverio Méndez, y asistidos de mí, el infrascrito Secretario, todos los señores miembros de esta Corporación que el día siguiente quedamos relacionados, con la misma finalidad de celebrar sesión ordinaria correspondiente al mes de la fecha por la que tuvo lugar previa y reglamentariamente convocada, conforme a lo dispuesto en el artículo 191 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de la Corporación Local de 17

de mayo de 1953.

Asistencia: Asistieron a la presente todos los señores, que reglamentariamente corresponden a este Ayuntamiento, excepto los señores García de Vera y Francisco Pérez.

Apertura y aprobación acta anterior: Declarada abierta por el Sr. Presidente y de su orden por mí, el Secretario, se procedió en primer lugar a dar lectura íntegra del acta correspondiente a la sesión anterior, la que es aprobada por el consentimiento de los señores asistentes a la reunión; quedando advertido de la obligación que tienen de suscribir en sus firmas en los términos, y por los previstos en el artículo 240 del Reglamento citado.

Aprobación de la cuenta general presupuestada 1965: Se gubernativamente y conforme al "orden del día", se presentó la cuenta general del presupuesto ordinario correspondiente al ejercicio económico de 1965, dando lectura del informe de la Comisión Económica y del resultado de la explicación pública a que estos señores, y la Corporación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 240 del Reglamento citado, se procedió a aprobar el siguiente resultado:

Existencia en 31 Diciembre de 1965.	260.818'83	
Restos por cobrar en igual fecha,	124.474'23	385.293'06
Restos por pagar en la misma fecha,		77.900'80
<u>Diferencia: Superavit.</u>		<u>307.392'26</u>





Wif

Por el señor Presidente se manifiesta que se aprobó en la precedente
sesión el expediente de provisional por cuanto que se aprobó el fin
de darle que devale el Servicio Nacional de Inspección y Recorrido, a cuyo
organismo correspondía.

Aprueba el Patrimonio 8965 - Fue leído se presentó acto seguido la cuenta que
la administración del Patrimonio municipal, correspondiente a dicho ejercicio de 1965.
habiendo igualmente leído del informe emitido por la Comisión Económica y
resultados de la ejecución pública a que ha estado sujeta, acordándose aprobarse
en carácter definitivo.

Encargos y preguntas - Se acuerda subvencionar a la Junta Administrativa de Ntra. Sra. Agueda,
del Camino retallo, la cantidad de cinco mil pesetas (5.000'00).

Cierre - Como habiendo oído asuntos de que tratar, de orden del señor Presidente se
levanta la sesión, a las veintinueve y 20 hora del indicado día, firmando todos
los señores asistentes con sus respectivos nombres, de lo que certifica.

[Signature] Ricardo Garralón
[Signature] Antonio Cuenda
Pedro Navarrete Gabriel Mañas José María...
[Signature] Wif

Sesión ordinaria de 28 de abril de 1966.

Pres. asistentes:

Presidente,
D. Severo Divino Méndez

Concejales,
D. Félix Domínguez

— Sr. Maldonado Nogal

— Antonio Socas de Vera

— Gabriel Macías Morales

— Antonio Quenda Casca

— Victor Navarrote Navarrete

— Flore. Guvado Yescor

Secretario,

D. Manuel Valencia Padilla

En la villa de Salvatierra, a las
veces del día veintiocho de abril
de mil novecientos sesenta y seis, se reu-
ne en primera convocatoria en el salón
de actos de esta Casa Concejatal, bajo la
presidencia del señor Alcalde, Don Severo
Divino Méndez, y asistido de mí, el
infante Secretario, todos los señores de-
putados de esta Corporación que
se unan quince relacionados, en
la misma finalidad de celebrar la
sesión ordinaria correspondiente al pre-
sente mes, para lo que han sido previa y
representativamente convocados, conforme

a lo dispuesto en el artículo 191 del Reglamento de Organización, Fun-
cionamiento y régimen jurídico de las Corporaciones Locales de 1 de
mayo de 1952, en relación con el 292 de la Ley de Régimen Local.

Asistencia: Declara asistida a lo presente todos los señores que forman este
Ayuntamiento pleno, excepto al Concejal Sr. Comar y Socas.

Apertura y aprobación de acta anterior: Declarada abierta por el señor Presidente
y de su orden, por mí, el Secretario, se procede en primer término a dar
lectura íntegra del borrador del acta correspondiente a la sesión anterior, que
es aprobada por la unanimidad de los señores asistentes a la misma, que-
dando advertido de que, conforme dispone el artículo 24º del preitado
Reglamento, serán obligados a suscribirlo en sus respectivas firmas, una
vez sea trascrito al libro de sesiones, y dentro del plazo de los ocho días
siguientes a su aprobación.

Recogida y tratamiento de cartas y estereotipos: Repetidamente por mí, el Secre-
tario, se da lectura de la circular del Gobierno Civil de esta provincia número
48. de fecha 4 de este mes, (B.O. Pmi. 4º 30 de 7 del mismo mes), por la que se
solicita un informe relativo a la recogida de cartas y estereotipos, acordándose
entonces a lo Alcaide para adoptar las medidas y dictar la resolución en consecuencia.



12

mejor cumplimiento de lo dispuesto por dicha disposición.

Acuerdo del Sr. Jefe T. Sanidad s. a. u. n. e. n. g.: Igualmente se da lectura a un acuerdo del Sr. Jefe T. Sanidad, de fecha 14 del mes en curso, por el que se acuerda la evacuación de aguas residuales por superficie de calle San José, lugar conocido por la "Polla", acordándose instar a la Guardia municipal relativa a 5 ve- cing apertados, a lo que se comunicará para que en la sucesión se abstenga de usar dichos desagües por la contaminación de aguas residuales.

Aprob. Supresión 1º expte mod créditos: Igualmente se da lectura de alta comu- nicación del Sr. Jefe Provincial del Servicio de Inspección y Feroarruivante, por el que se comunica adscritura del primer expediente de modificación de créditos en el presupuesto ordinario vigente, votado por este Pleno en sesión celebrada el 28 de febrero último.

Comisión para revisar circunst. beneficiarios F.N.A.S.: A propuesta de la Presidencia se acuerda constituir una Comisión especial para determinar las circunstancias exco- rrentes en los beneficiarios del Fondo Nacional de Asistencia Social, que están forma- da por el Sr. Alcalde. Se acordó en quien delega, como Presidente, siendo vocal los señores: Encarnación Calz y Corral, García, Jefe T. Sanidad y Sr. Diego Ramon- Lope y Sr. José María Espinosa, actuando de Secretario el Sr. J. Corporación.

Comunicación fiestas locales de la Cruz: Asimismo a propuesta de la Presidencia, se acuerda la celebración de una organza que se celebre en el pueblo de Espina la fiesta de la Cruz, girando su importe en cargo el crédito previsto en presupe- sto, y facultándose para ello al Sr. Alcalde.

Encargos y preguntas: Se invitó por la Presidencia por parte de lo recibido en declinar y ofrecimiento de esta especie, en la ciudad de uso del convenio.

Entre: Fue leído diez los asuntos de que trata el Sr. Jefe del Sr. Alcalde de lo referente a la sesión a las veintidós y 50 - horas de cada día, firmando todos los señores asistentes con suya, el Secretario, a lo que certifica,

Alonso Quirós Gabriel Aranas
Victor Wavante Sr. Alcalde
Mariano Curdón Antonio Larcu Sr. Jefe



Sesión ordinaria de 28 de mayo de 1966.

Pres. asistentes:

Presidente,

D. Genaro Sívano Méndez

Concejales,

D. Felis Pein Marín

· José Maldonado Rogado

· Benito Corral, Faciá

· Víctor Navarrete Navarrete

· Antonio Cuenda Caden

· Fabián Macías Morals

· Alonso Sevilla de Fresno

Secretario,

D. Manuel Valencia Padilla

En la villa de Salvatierra a las veintinueve y 45 hora del día veintiocho de mayo de mil novecientos sesenta y seis, se reunen en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don Genaro Sívano Méndez, y asistido de mí, el infrascrito Secretario, todos los señores señores miembros de esta Corporación que al momento quedan relacionados, con la misma finalidad de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al mes y la fecha, para lo que han sido previamente y legalmente convocados, conforme a lo prescrito en el artículo 171 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales de 17 de mayo de 1952, en relación con el 270 de la Ley de Régimen Local.

Asistencia: Asisten a lo presente todos los señores que legalmente componen este Ayuntamiento, excepto el concejal señor Faciá de Vera.

Aprobación y aprob. acta anterior: Declarada abierta por el Presidente y de su orden, por mí, el Secretario, se procede en primer lugar a dar lectura entera del borrador correspondiente al acta de la sesión anterior, que es aprobado por el consentimiento de los señores asistentes a la reunión; quedando advertido a que conforme dispone el artículo 240 del prestado Reglamento, quedan obligados a suscribirlo en sus firmas, o sea sus firmas trascritas al libro de sesiones, y dentro del plazo de los ocho días siguientes a la aprobación.

Contrato y adición al mismo de alumbrados públicos: Queda seguidamente sobre la mesa para su examen, proyecto de contrato para la prestación de servicios de alumbrado público a esta localidad, que recibirá la empresa suministradora "Electricidad Bernabé Oliver e Hijos, S.A.", y proyecto

rif

de adición a referido contrato que se da a la Secretaría municipal, que comprende de siete cláusulas especiales, y una de carácter transitoria, acordándose, después de amplia deliberación aprobar referido documento, en especial la cláusula de excepción en la contratación de este servicio, facultando expresamente a Sr. Alcalde-Presidente, y supliendo el crédito figurado en presupuesto.

Presupuesto instalaciones eléctricas: Tambien se presentan los siguientes presupuestos de instalaciones eléctricas en la red de alumbrado público, que remite la citada empresa Eléctrica Bernardo Olivero e Hijos, S.A.:

a). Presupuesto de instalación de diecisiete nuevos puntos de luz de 25 w. de punto seis mil veinte con 44 cts. (6.020'44).

b). Presupuesto de cambio de situación y mejora de 64 puntos de luz de la red general del alumbrado público, por importe de nueve mil quinientos ochenta y tres pesetas con 98 cts. (9.571'98).

c). Presupuesto de instalación de contadores para la medición del consumo del alumbrado especial del patio de la Plaza de España, de cuantía de dos mil noventa y ocho pesetas con 27 cts. (2.998'27).

La Corporación, después de amplia discusión, a propuesta de la Hacienda y por informe de la Secretaría, acuerda sucesivamente aceptar los anteriores presupuestos, empujando en especial el referido contrato, y distribuyendo los correspondientes créditos en el presupuesto ordinario en vigor.

Adquisición terrenos para construcc. depósito regulador abastecimiento agua: A continuación, por el señor Presidente se informa cumplidamente sobre gestiones hechas para adquisición de terrenos donde han de construirse el depósito regulador del abastecimiento de agua a esta localidad, para cuyo fin fue autorizado por este Pleno en sesión de fecha 28 de febrero de 1964, habiéndose convenido, en principio, con el propietario de los terrenos sobre su extensión y precio.

El Ayuntamiento, a propuesta acordada a la Presidencia, por voz del parecer de la Secretaría-Intervención y visto los preceptos legales aplicables, acuerda por unanimidad autorizar al señor Alcalde-Presidente para que en nombre y representación del mismo, adquiera dicho terreno en la cantidad de mil ochocientos metros cuadrados, sito en Alameda, y de la propiedad del vecino don Antonio López Serrano, en la cantidad de quinientos veinticinco pesetas con 50 cts. (15.825'50).

Honorarios proyecto técnico urbanización - Acto siguiente de presente comu-
nicación del Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de fecha
3 del actual, en el que se adjunta minuta de renovación por la confe-
cción del proyecto técnico de urbanización de varias calles a esta localidad, re-
dactado por el Ingeniero Don Antonio Lluís Gordillo, que importa la cantidad
de treinta y ocho mil doscientos treinta y tres pesetas con 78 cts. (38.233'78),
acordándose autorizar a Sr. Alcalde-Presidente para hacer efectiva
dicha cantidad una vez sea habilitado el correspondiente crédito en el pe-
supuesto ordinario vigente.

Seguro de accidente de trabajo - Habiendo quedado estinguido el polí-
zo que este Ayuntamiento tenía formalizado en la Caja Nacional
del Seguro Obligatorio de Accidentes de Trabajo, que ampara el riesgo de
los trabajadores de cuenta de esta Corporación, por aplicación a la Ley de Se-
guridad Social de 28 de diciembre de 1963, una vez aprobado el texto ar-
ticulado, se hace necesario asegurar el riesgo en una Mutua de Gan-
tizada legalmente, y a tal efecto, después de cumplir deliberación, se acuerda
de facultar al Sr. Alcalde-Presidente para asegurar este riesgo en una
Mutua a la autorizada por la ley.

Escudo e inscripcón - Se da cuenta seguidamente a recibo recibido del
Sr. Ingeniero Jefe del Distrito Forestal de Badajoz, en relación con de-
cisión por parte de 1.085 resacas de 75 ctus en la Dehesa comunal "Monte
Lorrués", así como de la entolación dada por el Sr. Alcalde.

Dada igualmente lectura de instancia que suscribe el vecino de
esta Dn. Alonso Rebollo Ruiz, sobre apropiación indebida a favor de
la propiedad municipal, se acuerda denegar en una petición, exigiéndose
la inmediata devolución de los terrenos, y caso contrario, se cubra el
minimo de correspondiente acción judicial por lo que expresamente se
faculta al Sr. Presidente.

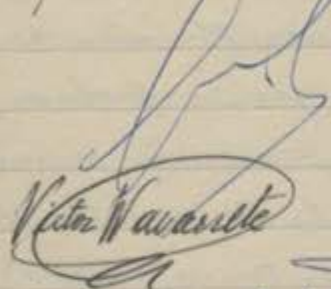
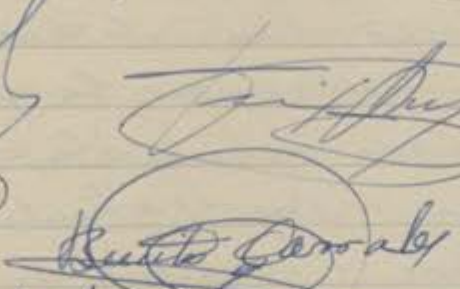
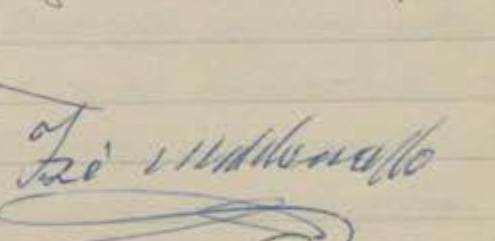
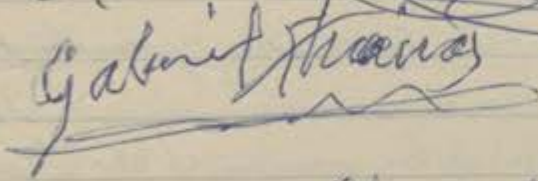
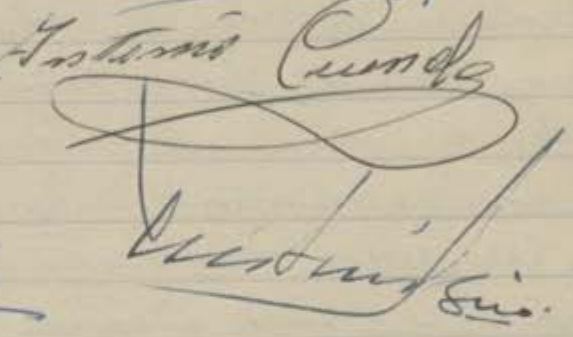

Financiación obras travasé hasta el plazo - Acuerda declaración de urgencia
de acuerdo a aprobar la financiación de la obra "travasé de Salvatierra hasta el
plazo", así como importes 100.000 pts. dentro a este año, en el siguiente plazo.
En el presente año, 50.000, y en el de septiembre, otros 50.000, así como a 223'92
cts. se es objeto de solicitud a un anticipo reintegrable a la Diputación provin-
cial, acordándose al Sr. Alcalde para la ejecución de lo acordado.



his

Resolución y preguntas. - Quisiera por la licitud, por parte de los asistentes
deleite el oficio de este espacio

Quiero - y no he habido otros asuntos de que tratar, de otro en su pre-
sente se levanta la sesión a las veintidós y treinta horas del indicado día,
firmados todos los señores asistentes con sus respectivos, a lo que certifico,

Sesión extraordinaria de 7 de junio de 1966.

- Pres. asistentes:
- Presidente,
D. Manuel Prieto Alcázar
- Concejales,
D. Felia Pina Martín
- José Maldonado Regalado
- Antonio García de Vera
- Benito Conde García
- Víctor Navarrete Navarrete
- Antonio Cuevas Casas
- Gabriel Macías Morales
- Alonso Quiros Prieto
- Secretario,
D. Manuel Valencia Padilla

En la villa de Salvatierra,
a las veintidós horas del día siete
de junio de mil novecientos sesenta
y seis, se reunen en primera conve-
noria bajo la presidencia del señor -
Alcalde, don Manuel Prieto Alcázar,
y asistidos de mí, el imparcial Pres-
tario, todos los señores señores miem-
bros de esta Corporación que al momento
se encuentran relacionados, al efecto
objeto de celebrar la sesión extraordi-
naria correspondiente al día a la
fecha, por lo que han sido proce-
y reglamentariamente convocados.

conforme a lo previsto en el artículo 191 del Reglamento de la
Corporación, funcionamiento y régimen jurídico de la Cor-
poración local de 17 de mayo de 1952, en relación con el



290 de la Ley de Régimen Local.

Asistencia: Existe a la presente toda la suma que legalmente con-
pone este Ayuntamiento.

Apertura y aprobación anterior: Declarada abierta por la Presidencia
y de su orden, por cui, el Secretario, se procede en primer lugar
lectura íntegra del acta correspondiente a la sesión plenaria ante-
rior, redactada en el momento correspondiente, la que es aprobada por
la unanimidad de los señores asistentes a la misma, quedando
advertido, de que conforme dispone el artículo 24.º del precatado
Reglamento, quedan obligados a suscribirlo con sus respectivas fir-
mas, que se fue transcrito al libro de sesiones, y dentro de los
ochos días siguientes, al de su aprobación.

Rectificación acuerdos s/ ingreso por aportación municipal obra "trave-
sía de Salvaleón: Hecho seguidamente manifiesto la Presidencia, en rela-
ción con el acuerdo adoptado por este Ayuntamiento pleno el pasa-
do día 28 de mayo último, por el que se prestaba aprobación
a la financiación de la obra "travesía parcial de Salvaleón, hasta
la plaza de España", que comprende una aportación municipal de
treinta, veintitrés mil seiscientos treinta pesetas (323.930.-), debien-
do ser modificada en el sentido de que el ingreso de cien mil pesetas
(100.000.-), a que se comprometió formalmente la Corporación, se in-
icia a efectos a la brevedad posible. Dado que hasta tanto no se
aporte el resguardo acreditativo de dicho ingreso, no será posible
dar la obra, por lo que cualquier dilación a este respecto repercute
directamente en la falta de iniciación de la misma.

Seguidamente informó el Sr. Secretario-Intervención, que para
aliviar la probabilidad legal de efectuar dicho ingreso en cargo de
presupuesto ordinario del actual ejercicio, puesto que a la ha-
bilidad crédito en cargo el superávit resultante de la liquidación
del ejercicio anterior, así como que exista disponibilidad de fondos,
aunque ello represente un notable esfuerzo por parte de la Corporación,
dado que la disponibilidad de fondos quedaría sensiblemente redu-
cida, quedando con existencia en cargo de un nuevo ejercicio.

Por último, después de amplia y ponderada deliberación, acuer-



mis

... por unanimidad, estimo la, reuery aduado, por el Sr. Secre-
 ... en su consecuencia, ratificar el acuerdo adoptado por este Pleno en
 sesión de 28 de mayo pasado, en el sentido de afectar el cupo de 5.100.000
 pesetas a la brevedad posible, cursándose al efecto lo orden oportuno.
 Aprob. expte. núm. 2 de modificaciones de créditos. - A continuación, es pre-
 sentado expediente número 2 de modificaciones de créditos, en el presen-
 te ordinario del actual ejercicio económico, que se instruye a propuesta
 de la Secretaría Intervención; y visto el dictamen, elaborado por la Co-
 misión de Hacienda y Secretarías municipales, el Ayuntamiento acuerda
 por unanimidad aprobarlo en cuantía total de doce mil quinientos
cuatrocientos setenta y seis pesetas (201.476), debiéndose continuar la in-
 strumentación transitoria en expediente.

Prima: - En su virtud, oír los acuerdos en que tratar, de orden del Sr. Pre-
 sidente se levante la sesión, a las veintidós y 30 horas del indicado día,
 firmando tal, los señores asistentes con cargo, el Secretario, etc. que ce-
 tifican,

[Handwritten signatures and names]
 Alonso Quispe
 Benito Carral
 Antonio Cordero
 Gabriel ...
 ...

Sesión ordinaria de 28 de junio de 1966.

Pres. asistentes:

Presidente,

D. Genaro Franco Mendez

Concejales,

D. Félix José María

· José Maldonado Nogales

· Antonio Oueda Carr

· Benito Comal, García

· Víctor Navarro Navarro

· Antonio García de Vera

·

·

Secretario,

D. Manuel Valencio Padilla

En la villa de Salvatierra a 9
veintidós hora del día veintiocho
de junio de mil novecientos sesenta
y seis, se reunen en el salón de actos
de esta Casa Consistorial, en primer
convocatoria, bajo la presidencia del
señor Alcalde, don Genaro Franco Men-
dez, y asistido de sus, el vicepresidente
actuar, todos los señores concejales
de esta Corporación que al margen
quedan relacionados, con la intención
nativa de celebrar la sesión ordinaria
correspondiente al mes de la fecha, pe-
ro le que han sido prosci y notamen-
te

te convocados, conforme a lo dispuesto en el artículo 191 del
Reglamento de Organización, funcionamiento y régimen jurídico de
las Corporaciones locales de 17 de mayo de 1952, en relación con el
292 de la Ley de Régimen Local.

Asistencia: Asisten a la presente todos los señores, que legalmente con-
forman este Ayuntamiento, excepto los señores, Macías, y Guisado.

Apertura y aprob. acta anterior: Declarada abierta por el Sr. Presidente y
de su orden, por mí, el Secretario, se procede en primer término a
dar lectura íntegra del borrador correspondiente al acta de la sesión
anterior, que es aprobada por la unanimidad de los señores asisten-
tes a la reunión; quedando advertido de que conforme dispone
el artículo 240 del precitado Reglamento, quedan obligados a sus-
cribir el acta con sus respectivos firmas, una vez fuese transcrito al
Libro de Sesión, y dentro del plazo de 5 días siguientes al de su apro-
bación.

Gastos por adquisición de terrenos: Seguidamente y a propuesta del señor Con-
sejal, se acuerda por unanimidad atender los pagos derivados como en-
comienda de la adquisición de terrenos, tanto por el acceso a la localidad

WJ



comos para la construcción de pozos de captación y depósito regulador de riego abastecimiento de agua, tanto riego como de regato a la propiedad vecinal, que giraran en cargo al crédito previsto en el presupuesto ordinario vigente.

Gasto imprevisto: Guadalupe se acuerda a propuesta de la Presidencia e informe favorable de la Secretaría Intermunicipal, subvención en diezenta cinco cientos pesetas (25000) a los Oficiales del Asilo de Asistencia a las Señoras, por tener a cargo en dicho establecimiento beneficiarias a varios ramos de este; girando su pago en cargo al crédito previsto en el presupuesto vigente.

S.º formación de presupuestos extraordinarios: Acto crítico de la lectura de un circular del Sr. Jefe del Servicio Provincial de Inspección y asesoramiento de las Cooperativas Locales número 6/66, de fecha 21 de abril último, por el que se dictan normas relativas a la apertura de presupuestos extraordinarios; informándose igualmente por el Secretario del ente mantenido por dicho servicio provincial en este sentido, e informando igualmente a la intersección personal de los preceptos legales por que rigen tales documentos. La Corporación, después de una deliberación, acuerda por unanimidad eludarse con respecto a dicho Servicio Provincial, respecto a los atos y proyectos pendientes de este Ayuntamiento.

Preguntas y respuestas: Guadalupe por la Presidencia, por parte de la Sección de Riego se decide el ofrecimiento de este espacio.

Cierre: En habiendo oído asuntos de que tratar, de orden del Sr. Presidente se levanta la sesión a las veintitrés y 15 horas del indicado día, firmando todos los señores asistentes conyugos, el Secretario, de la que curre copia.

[Handwritten signatures and names]
Antonio Cuadrado
Antonio Cuadrado
Antonio Cuadrado
Antonio Cuadrado
Antonio Cuadrado



Sesión ordinaria de 30 de julio de 1966

Pres. asistentes:

Presidente,
D. Juanas Lizasoain Leizaola

Concejales,

D. Félix San Martín
- José Maldonado Nogales
- Benito Corralz Foz
- Antonio García de Vera
- Antonio Cueva Casas

Secretarías,

D. Manuel Valencia Padilla

En la villa de Badajoz, a la veintinueve y tres horas del día treinta de julio de mil novecientos sesenta y seis, se reunió en primera convocatoria bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Juanas Lizasoain Leizaola, y asistió el Sr. Concejal Sr. Benito Corralz Foz, todos los señores concejales de esta Corporación que al momento quedaban relacionados, con la exclusiva finalidad de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al presente mes, para la que han sido convocados y notificación de convocatoria, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 191 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales de 17 de mayo de 1952, en relación con el 292 de la Ley de Régimen Local.

Asistencia. - Concurrió a esta Casa Consistorial con tal objeto todos los señores que legalmente componen este Ayuntamiento, excepto los señores D. Félix San Martín, D. Juanas Lizasoain Leizaola y D. Antonio Cueva Casas, por enfermedad y ausencia.

Apertura y aprob. acta anterior. - Declarada abierta por el Sr. Presidente y de su orden, por el Sr. Concejal Sr. Benito Corralz Foz, se procede en primer término a dar lectura íntegra del acta correspondiente a la sesión anterior, redactada en este momento por el Sr. Secretario, la que es aprobada por la unanimidad de los señores asistentes a la reunión; quedando advertido de que conforme dispone el artículo 24.º del pre citado Reglamento, serán obligados a suscribirlo, en sus respectivos fincos, y dentro del plazo de los ocho días siguientes al de la publicación.

Ley sobre modificación parcial del régimen local. - Seguidamente se da cuenta de la publicación en el Boletín Oficial del Estado número 176, correspondiente al día 25 del actual, de la nueva Ley sobre modificación parcial del régimen local, dando explicaciones por el Sr. Concejal Sr. Benito Corralz Foz al alcance y contenido de referida disposición, aunque de todas formas hay que esperar a la publicación de disposiciones que hayan de desarrollarla.

Integración reintegrable para obra "travesía a esta localidad". - A continuación se

111



La lectura de escrito recibido de la Diputación Provincial sobre la concesión de anticipo reintegrable solicitado para la financiación de la obra "Través por el de Salvatierra, hasta la plaza de Espinosa, que en su tiempo, modificó en cuanto a la solitud que se dio que se relaciona al escrito en la actualidad, en ver de lo que se habían solicitado; significándose que los mismos habían de recogerse desde el siguiente ejercicio en que los obras también finalizada y hecha su recepción.

Examen consulta s/ obligación de formar presupuestos extraordinarios. - Acto seguido se le lectura de los escritos de petición de dictamen en relación con la obligatoriedad de formar presupuestos extraordinarios para los obras que se incrementan financiación y se lleven a ejecución por otros organismos de financiación, teniendo en cuenta la Comisión a hacer una reunión oportuna; resolviéndose la consulta en sentido afirmativo, procurando que se haga uso para atender de forma oportuna de su recurso extraordinario, como es el anticipo reintegrable, que se para una operación de crédito.

Reparos al 2º expte. modif. de créditos. - Igualmente se le lectura a otro escrito del Servicio Provincial de Inspección y Recorridos, que con fecha de 10 de mayo de 1964 se le remite al Servicio Central poniendo reparos al segundo expediente de modificación de crédito, relacionado estrechamente con el dictamen anterior.

S/ percepción del arbitrio s/ riquesa municipal. - Se informó reglamentariamente por un lado, el Ayuntamiento, sobre la cuestión en relación con la percepción del arbitrio municipal sobre riqueza municipal, que viene fijado sobre la Base imponible, entendiéndose debía expresarse la publicación de la disposición que celebrase plausiblemente este problema.

Informe sobre obras y proyectos municipales. - Sobre la incidencia se informó a continuación sobre el estado en que se encuentran las obras y proyectos inmediatos de Municipios, a fin de que el Ayuntamiento recurra a los problemas que en este sentido están planteados.

Amuebles y muebles. - Autoridad por la incidencia, por parte de los recursos se deduce el funcionamiento de este espacio, resolviéndose uso de un mismo.

Ciudad. - Autoridad por la incidencia por parte de los recursos se deduce que el Ayuntamiento, de orden de señor Presidente se le remite a seguir a los recursos de instancia de los señores asistentes con cargo,



el Secretario, a lo que certifico,

[Handwritten signatures and names: Antonio Cuenda, Quinto Corral, and others]

Sesión extraordinaria de 12 de agosto de 1966.

Pres. asistidas:

- Presidente,
- D. Genaro Pizarro Méndez
- Concejales,
- D. Félix Pico Macías
- José Rodríguez Morales
- Antonio Pizarro de Jara
- Antonio Cuenda Casero
- Fabian Macías Morales
- Vicente Navarro de Navarrete
- Quinto Corral Pizarro
- Secretario,
- D. Manuel Esteban Padilla

En la villa de Salvaleón, a las diez y cinco horas del día doce de agosto de mil novecientos sesenta y seis, se reunió en primera convocatoria en el salón de actos de esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde D. Genaro Pizarro Méndez y asistencia de mí, el infrascrito Secretario, todos los señores señores miembros de esta Corporación que al margen quedan relacionados, al fin de objeto de celebrar sesión extraordinaria correspondiente al día de la fecha para lo que han sido previa y reglamentariamente convocados, en su virtud a lo pre-

visto en el artículo 191 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales de 17 de mayo de 1952, en relación con la facultad del artículo 270 de la Ley de Régimen Local.

Asistencia: - Asistió a la presente todos los señores que componen este Ayuntamiento pleno, excepción hecha de D. Manuel Pizarro de Jara.

Aprobación y aprobación de la anterior: - Declarada abierta por el Sr. Presidente y a su orden, por mí, el Secretario, se procedió en primer término



115

no a dar lectura íntegra del borrador del acto (Bases) mediante a la Sesión anterior, que es aprobada por la unanimidad de los señores asistentes a la misma; quedando advertidos de que conforme dispone el artículo 24º del precitado Reglamento, serán obligados a suscribir el acto en sus respectivos fueros como se fuee transcrito en Libro de Sesión, y dentro del plazo de los ocho días siguientes al de la aprobación.

Solicitud-beneficios fiscales del caserío "Monte Tomino", peste provincia episcopa.
Dada lectura de la Orden del Ministerio de Hacienda de 19 de julio último (B.O. del Estado número 174, correspondiente al día 22 del mismo mes), por la que se desarrolla el Decreto-ley 9/1966, de 12 de mayo, sobre exención de determinadas beneficias fiscales a los propietarios de las fincas rústicas, aprobada por la episcopa de peste provincia episcopa; esta Corporación, después de breve deliberación, acuerda por unanimidad facultar todo lo cumplimentado que es de ordenarse necesario al Señor Alcalde-Encargado de la misma, para que en su nombre y legal representación solicite de la Junta Provincial Calificadora de las fincas productoras por dicho episcopa, los beneficios fiscales enunciados por la precitada disposición, por lo que respecta a la finca en el caserío "Monte Tomino", administrada legalmente por este Ayuntamiento.

Diene Y no siendo otes el objeto de la presente sesión se ordena al Señor Presidente se levante la sesión, a las doce horas y veinte minutos minutos de indicada día, firmando todo lo demás al fin de la misma y el Secretario, de lo que certifico,

[Handwritten signatures and names:]
Antonio Curda
Pablo Navarrete
Bautista Carralero
Gabriel Mañero
José Matamoros
Antonio Curda
Pablo Navarrete
Bautista Carralero
Gabriel Mañero
José Matamoros



Sesión ordinaria de 31 de agosto de 1966

Pres. asistentes:

Presidente,

D. Genaro Sizarro Méndez

Concejales,

D. Félix Sisco Morán

· José Maldonado Nigals

· Antonio García de Vera

· Antonio Cuenca Casas

· Benito Corral García

· Víctor Navarrote Navarrote

· Gabriel Macías Moral

Secretario,

D. Manuel Valencia Vadillo

En la villa de Salvatierra, a las veintinueve horas del día treinta y uno de agosto de mil novecientos sesenta y seis, se reúnen en primera convocatoria en el salón de actos de esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del Señor Alcalde, don Genaro Sizarro Méndez, y asistido de un, el infrascrito Secretario, todos los señores miembros de esta Corporación que al momento que han relacionado, con la única finalidad de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al mes de la fecha, para lo que han sido convocados y reglamentariamente convocados.

conforme a lo dispuesto en el artículo 191 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales de 17 de mayo de 1952, en relación con el 292 de la Ley de Régimen Local.

Asistencia: Asisten a la presente todos los señores que legalmente componen este Ayuntamiento, excepto el concejal Sr. Genaro Sisco.

Apertura y aprob. acta anterior: Declarada abierta por el Señor Presidente y de la orden, por un, el Secretario, se procede en primer término a dar lectura íntegra del contenido del acta correspondiente a la sesión anterior, que es aprobada por la unanimidad de los señores asistentes a la misma, quedando asentado en que conforme dispone el artículo 24º del precitado Reglamento, quedan obligados a suscribir el acta en sus respectivas firmas, una de ellas transcrite al libro de Sesiones, y dentro del plazo de los ocho días siguientes al de su aprobación.

Acta acordada C. Permanente s/ interposición de recursos: Seguidamente se da lectura íntegra del acuerdo adoptado por la Comisión Permanente de este Ayuntamiento el día doce del mes en curso, por el que teniendo en cuenta necesidad urgente, se autoriza al Sr. Alcalde-Presidente para interponer recurso ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, en impugnación de liquidación practicada por la Inspección de Hacienda de esta provincia sobre el Impuesto sobre los



115

rendimiento de trabajo persona de los funcionarios ocupados, correspondiente a los ejercicios de 1960 a 1968; acordándose, tras cumplir deliberación, su íntegra ratificación.

Publicación subaste obra traza parcial de Salvaleón - Se da cuenta ante según, de la publicación de la subaste para la ejecución de la obra de urbanización de la travesía parcial de Salvaleón, hasta el plano de España, en el 1300. de Estado y de la provincia, dando un plazo de dos meses.

5. Modificación de tarifas eléctricas - Igualmente se da lectura a cuenta recibida de la Delegación Provincial de Industria, de fecha 13 del actual, por el que se remite expediente promovido por "Electricidad Benasque Olivera e Hijos, S.A." sobre modificación de tarifas eléctricas, dándose un plazo de un mes, para que pueda oírse en el informe que preceptúa el artículo 83 del Reglamento de Tarifación Eléctrica; acordándose informe favorablemente.

Aprob. gastos con cargo a imprenta - A propuesta razonada de la Presidencia y conforme al parecer de la Secretaría-Intervención, se acuerda por unanimidad aprobar los siguientes gastos: Escrito -

- 1.- Al Dn. Agustin Comal García, por traslado a c. anciana Yreca Sordela, hija de este a Salvaleón, para seguir en el Instituto de Enseñanza de Joven a los Caballeros, 350'-
 - 2.- Al mismo, por recibo del importe de un viaje de este a Madrid, para seguir en el Seminario Provincial del Carmen de este mismo Dn. Sordella Comal, 350'-
 - 3.- Al Dn. Valentín Talca Bexerre, importe de un viaje trasladado desde Baccaroste a este c. c. empresa Josef Sordela, 100'-
- Total. 800'-

Y puesto que los anteriores gastos con cargo al crédito de imprenta y preceptivos, se fijaron en cantidad de ochocientos pesetas.

Just. varios vecinos c/ Ntra. Sra. de Guadalupe - Vista la instancia que presentan varios vecinos, c/ Ntra. Sra. de Guadalupe, al encubrirse a una fuente, se acuerda desista sobre la misma por falta de estudio.

Ruegos y preguntas - Fuertemente por la Presidencia no se hace uso de este espacio.
 Cien - Los señores Dn. y Dña. que tratar, a orden del Sr. Presidente a la vez, se acuerda, a las veintidós horas y 45 minutos de iniciada la sesión, firmando todo y lo



terro, ahitantes, canijos, y herentado, e. e. que certifica,

[Handwritten signature]

de un lado *[Handwritten signature]*
Bautista Carro *[Handwritten signature]* Juan Vazquez
[Handwritten signature] Gabriel Manas *[Handwritten signature]* Antonio Cundo
[Handwritten signature] *[Handwritten signature]*